

DECRETO FORAL 59/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Mediante Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, se aprueban medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra. En su artículo 4 esta norma prevé que en la oferta pública de empleo de estabilización que se apruebe por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos se incluirán las plazas de naturaleza estructural que, figurando o no en plantilla y estando dotadas presupuestariamente, resulten de la aplicación del artículo 2.1 y de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, teniendo en cuenta como fecha de referencia a efectos del artículo 2.1 la de 31 de diciembre de 2017 y para las disposiciones adicionales sexta y octava el 31 de diciembre de 2015.

El artículo 2 apartado 1 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza "una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.". En su disposición adicional 6.ª establece que se convocarán "por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016" y conforme a su disposición adicional 8.ª "Adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016."

La misma Ley 20/2021, de 28 de diciembre, establece que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el párrafo anterior deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y que los procesos de estabilización se llevarán a cabo, en función de lo que la propia Ley establece, mediante dos sistemas de selección diferentes, concurso de méritos y concurso-oposición.

Una vez analizados los datos de la plantilla de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, conforme a los términos establecidos por el artículo 4 del Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, se extrae que esta oferta parcial de empleo público para el año 2022 es de 766 plazas relativas al personal docente no universitario del Departamento de Educación, de las que 527 deben convocarse por el sistema de concurso de méritos y 239 por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la tasa de estabilización del año 2022.

El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y el Departamento de Educación, una vez informada la Mesa General de Negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, proponen al Gobierno de Navarra la aprobación de una oferta parcial de empleo público de estabilización de empleo temporal para 2022, que comprende 766 plazas relativas al personal docente no universitario del Departamento de Educación, todas ellas de régimen funcional a jornada completa.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, las ofertas de empleo correspondientes a plazas de Cuerpos docentes se determinan estableciendo el número total de plazas de cada cuerpo docente que se incluyan en las mismas. Las características de las plazas incluidas en dichas ofertas de empleo, en todo caso especialidad e idioma, se establecerán en un decreto foral de modificación de la plantilla orgánica con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

Además de las plazas correspondientes a Cuerpos de funcionarios docentes, la oferta de empleo público incluye plazas correspondientes a puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, creadas al amparo de la Ley Foral 11/2022, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo reflejo en

la oferta de empleo no se rige por lo dispuesto en la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, al no tratarse de puestos de trabajo correspondientes a Cuerpos docentes.

Las 766 plazas figuran como vacantes en la plantilla orgánica, cuentan con la suficiente dotación presupuestaria para su provisión.

Por último, en cumplimiento del Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y de lo establecido en el artículo 8.11 del Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, el número de plazas de esta oferta parcial de empleo público que configuran los turnos de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, debe restringirse a las plazas convocadas por el sistema de concurso-oposición, de donde resulta un número de 17 plazas a reservar. Una vez emitidos los informes de los órganos competentes del Departamento de Derechos Sociales y de la Comisión Mixta de promoción del acceso al empleo público de las personas con discapacidad en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se concretan los Cuerpos y los puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera en los que se aplica dicha reserva.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós,

DECRETO:

Artículo 1.º Aprobación de la oferta parcial de empleo público en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

1. Se aprueba una oferta parcial de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para el año 2022, que comprende 766 plazas de personal docente no universitario del Departamento de Educación de régimen funcional a jornada completa, de conformidad al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

2. Las plazas objeto de la oferta de empleo público incluyen aquellas plazas afectadas por los procesos de estabilización previstos en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, siempre que no hubieran sido convocadas o que hubieran sido convocadas y resueltas, y hubieran quedado sin cubrir.

Asimismo, incluye plazas anunciadas en ofertas de empleo público de reposición, no convocadas, y que cumplen los requisitos para ser incluidas en la oferta pública de empleo de estabilización, todo ello conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

3. El detalle de las 766 plazas objeto de esta oferta de empleo público y del sistema de selección que les corresponde se recoge en los anexos I y II que acompañan a este decreto foral:

–Anexo I: plazas correspondientes a Cuerpos de funcionarios docentes, cuya especialidad e idioma se establecerá en un decreto foral de modificación de la plantilla orgánica con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

–Anexo II: plazas correspondientes a puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera.

Artículo 2.º Turnos de reserva para personas con discapacidad.

Uno. Las plazas reservadas para el turno para personas con discapacidad serán, en todo caso, aquellas plazas cuyo modo de provisión sea el concurso-oposición.

El número de plazas de esta oferta parcial de empleo público que configurarán los turnos de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 es de 17.

Dos. El detalle de los Cuerpos de funcionarios docentes y de los puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario, objeto de esta reserva es el siguiente:

–Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria: 7 plazas.

–Maestros/as de Educación Infantil PAI Castellano: 5 plazas.

–Maestros/as de Educación Primaria PAI Castellano: 5 plazas.

La especialidad e idioma de las plazas correspondientes a los Cuerpos de funcionarios docentes se establecerá en un decreto foral de modificación de la plantilla orgánica con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso, previo informe del Departamento de Derechos Sociales con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.–Habilitación para el desarrollo y ejecución del decreto foral.

Se faculta al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para dictar las disposiciones precisas en desarrollo y ejecución del presente decreto foral.

Disposición final segunda.–Entrada en vigor.

Este decreto foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2022.–La presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.–El consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apestegua.

ANEXO I

Plazas a incluir en OPE correspondientes a cuerpos docentes

CUERPO	NIVEL	PLAZAS A CONCURSO	PLAZAS A CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA (Total 266) (Concurso 176) (Concurso oposición 90)	A	0038658 - 0032609 - 0036206 - 0038534 0038661 - 0032649 - 0036208 - 0038549 0038662 - 0032779 - 0036305 - 0038561 0038664 - 0032795 - 0034829 - 0038569 0038731 - 0032799 - 0034956 - 0038581 0038752 - 0032805 - 0034972 - 0038601 0038756 - 0032810 - 0035016 - 0038610 0038781 - 0032828 - 0035172 - 0038619 0038811 - 0032829 - 0035178 - 0038631 0038815 - 0033193 - 0035199 - 0038632 0038838 - 0033239 - 0035306 - 0038638 0038909 - 0033248 - 0035345 - 0035130 0030228 - 0033256 - 0035354 - 0039190 0030255 - 0033279 - 0035365 - 0038641 0030300 - 0033394 - 0035366 - 0038645 0030339 - 0033499 - 0035382 - 0038668 0030475 - 0033600 - 0035386 - 0038670 0030490 - 0033612 - 0035389 - 0038716 0030554 - 0033710 - 0035395 - 0038721 0030940 - 0033778 - 0035397 - 0038736 0030948 - 0033889 - 0035444 - 0038743 0031032 - 0033936 - 0035445 - 0038745 0031069 - 0033948 - 0035451 - 0038749 0031170 - 0034010 - 0035463 - 0038750 0031176 - 0034017 - 0035525 - 0038755 0031204 - 0034037 - 0036131 - 0038764 0031289 - 0034061 - 0036143 - 0038774 0031418 - 0034089 - 0036150 - 0038786 0031488 - 0034095 - 0036296 - 0038788 0031578 - 0034270 - 0036313 - 0038790 0031621 - 0034278 - 0036321 - 0038794 0031931 - 0034330 - 0036603 - 0038805 0031979 - 0034362 - 0036642 - 0038812 0032012 - 0034418 - 0036961 - 0038832 0032077 - 0034489 - 0036971 - 0038842 0032114 - 0034507 - 0036973 - 0038843 0032150 - 0034526 - 0037624 - 0038849 0032193 - 0034608 - 0037672 - 0038850 0032379 - 0034635 - 0037710 - 0038864 0032385 - 0034642 - 0037787 - 0038869 0032464 - 0034653 - 0037877 - 0038888 0032553 - 0034657 - 0037941 - 0038896 0032562 - 0034672 - 0037949 - 0038899 0032602 - 0034743 - 0038004 - 0038906	0038665 - 0031659 - 0033750 - 0036182 0038674 - 0031684 - 0034120 - 0036192 0038678 - 0031770 - 0034129 - 0036655 0038688 - 0031798 - 0034130 - 0036684 0038689 - 0031885 - 0034131 - 0036688 0038734 - 0031918 - 0034146 - 0036700 0038737 - 0032878 - 0034165 - 0037620 0038761 - 0032913 - 0034181 - 0037628 0038851 - 0032919 - 0034213 - 0037693 0038912 - 0032942 - 0036288 - 0037753 0038934 - 0032951 - 0034849 - 0037826 0030084 - 0032985 - 0034854 - 0037921 0030162 - 0032988 - 0034862 - 0038633 0030209 - 0033012 - 0034948 - 0038795 0030584 - 0033054 - 0034955 - 0038810 0030650 - 0033081 - 0034996 - 0038915 0030653 - 0033107 - 0034999 - 0038917 0030792 - 0033134 - 0035227 - 0039199 0030820 - 0033170 - 0035229 - 0031649 0030882 - 0033377 - 0035392 - 0033680 0030887 - 0033381 - 0036155 - 0036177 0030926 - 0033655 - 0036160 - 0036167 0030932 - 0033676
PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Total 13) (Concurso 9) (Concurso oposición 4)	B	0039584 - 0039591 - 0039593 - 0039595 0039585 - 0039592 - 0039594 - 0039596 0039588	0039586 - 0039587 - 0039589 - 0039590
PROFESOR ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (Total 4) (Concurso 4)	A	0031261 - 0030953 - 0030333 - 0030736	
CATEDRÁTICO MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Total 27) (Concurso 27)	A	0039412 - 0031788 - 0039413 - 0033599 0039580 - 0039418 - 0032876 - 0039581 0039416 - 0032144 - 0039415 - 0034151 0031544 - 0039582 - 0033108 - 0039583 0030548 - 0032544 - 0039417 - 0039106 0031709 - 0039411 - 0033113 - 0039410 0039414 - 0032855 - 0039419 -	
PROFESOR MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Total 11) (Concurso 11)	A	0035678 - 0033517 - 0038877 - 0034880 0031294 - 0035475 - 0034875 - 0035474 0038878 - 0033798 - 0038879	
PROFESOR ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Total 9) (Concurso 5) (Concurso oposición 4)	A	0030170 - 0030859 - 0031744 - 0033138 0035342	0031708 - 0032414 - 0035343 - 0035344
MAESTRO TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Total 3) (Concurso 3)	B	0031749 - 0032784 - 0032457	
MAESTRO (Total 81) (Concurso 81)	B	0036366 - 0034793 - 0034647 - 0035272 0034804 - 0033577 - 0034240 - 0034384 0037536 - 0034947 - 0034785 - 0036384 0033153 - 0033607 - 0034241 - 0034386	

CUERPO	NIVEL	PLAZAS A CONCURSO	PLAZAS A CONCURSO OPOSICIÓN
		0035091 - 0035034 - 0034799 - 0037081 0033154 - 0033625 - 0034272 - 0034430 0037359 - 0035126 - 0034931 - 0037202 0033208 - 0033648 - 0034295 - 0034437 0034782 - 0035256 - 0034987 - 0037215 0033257 - 0033834 - 0034296 - 0034444 0034989 - 0036527 - 0035012 - 0037363 0033258 - 0033955 - 0034320 - 0034447 0035193 - 0037204 - 0035036 - 0037393 0033376 - 0033961 - 0034328 - 0034470 0037100 - 0037387 - 0035120 - 0037510 0033482 - 0034073 - 0034336 - 0034486 0037495 - 0037516 - 0035186 - 0037517 0033545 - 0034164 - 0034345 - 0034546 0034628 - 0030022 - 0035225 - 0038495 0033550 - 0034200 - 0034349 - 0034547 0034594	

ANEXO II

Plazas a incluir en OPE correspondientes a puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera

PUESTO	NIVEL	PLAZAS A CONCURSO	PLAZAS A CONCURSO OPOSICIÓN
MAESTRO/A EDUCACIÓN FÍSICA PAI-CASTELLANO (Total 4) (Concurso 2) (Concurso oposición 2)	B	0039634 - 0039633	0039631 - 0039632
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL PAI-CASTELLANO (Total 153) (Concurso 129) (Concurso oposición 24)	B	0039762 - 0039651 - 0039668 - 0039685 0039730 - 0039782 - 0039776 - 0039739 0039714 - 0039652 - 0039669 - 0039686 0039636 - 0039653 - 0039780 - 0039741 0039746 - 0039716 - 0039670 - 0039687 0039637 - 0039654 - 0039784 - 0039743 0039778 - 0039720 - 0039671 - 0039688 0039638 - 0039655 - 0039672 - 0039745 0039722 - 0039724 - 0039713 - 0039689 0039639 - 0039656 - 0039673 - 0039747 0039738 - 0039728 - 0039715 - 0039690 0039640 - 0039657 - 0039674 - 0039749 0039754 - 0039732 - 0039717 - 0039691 0039641 - 0039658 - 0039675 - 0039751 0039770 - 0039736 - 0039719 - 0039692 0039642 - 0039659 - 0039676 - 0039753 0039786 - 0039740 - 0039721 - 0039693 0039643 - 0039660 - 0039677 - 0039755 0039718 - 0039744 - 0039723 - 0039694 0039644 - 0039661 - 0039678 - 0039757 0039726 - 0039748 - 0039725 - 0039695 0039645 - 0039662 - 0039679 - 0039759 0039734 - 0039752 - 0039727 - 0039696 0039646 - 0039663 - 0039680 - 0039761 0039742 - 0039756 - 0039729 - 0039697 0039647 - 0039664 - 0039681 - 0039763 0039750 - 0039760 - 0039731 - 0039698 0039648 - 0039665 - 0039682 - 0039765 0039758 - 0039764 - 0039733 - 0039737 0039649 - 0039666 - 0039683 - 0039635 0039766 - 0039768 - 0039735 - 0039712 0039650 - 0039667 - 0039684 - 0039772 0039774	0039699 - 0039702 - 0039705 - 0039708 0039767 - 0039773 - 0039779 - 0039785 0039700 - 0039703 - 0039706 - 0039709 0039769 - 0039775 - 0039781 - 0039787 0039701 - 0039704 - 0039707 - 0039710 0039771 - 0039777 - 0039783 - 0039711
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL PAI-EUSKERA (Total 3) (Concurso 1) (Concurso oposición 2)	B	0039793	0039792 - 0039794
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL PAI-CASTELLANO (Total 4) (Concurso 4)	B	0039791 - 0039788 - 0039790 - 0039789	
MAESTRO/A MÚSICA PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso 1)	B	0039795	
MAESTRO/A PRIMARIA PAI-CASTELLANO (Total 147) (Concurso 55) (Concurso oposición 92)	B	0039923 - 0039803 - 0039927 - 0039818 0039891 - 0039796 - 0039811 - 0039893 0039875 - 0039804 - 0039935 - 0039819 0039797 - 0039879 - 0039812 - 0039897 0039907 - 0039805 - 0039889 - 0039820 0039798 - 0039887 - 0039813 - 0039901 0039939 - 0039806 - 0039873 - 0039821 0039799 - 0039895 - 0039814 - 0039905 0039883 - 0039807 - 0039877 - 0039822 0039800 - 0039903 - 0039815 - 0039909 0039899 - 0039808 - 0039881 0039801 - 0039911 - 0039816	0039913 - 0039836 - 0039848 - 0039860 0039824 - 0039880 - 0039904 - 0039928 0039917 - 0039837 - 0039849 - 0039861 0039825 - 0039882 - 0039906 - 0039930 0039921 - 0039838 - 0039850 - 0039862 0039826 - 0039884 - 0039908 - 0039932 0039925 - 0039839 - 0039851 - 0039863 0039827 - 0039886 - 0039910 - 0039934 0039929 - 0039840 - 0039852 - 0039864 0039828 - 0039888 - 0039912 - 0039936 0039933 - 0039841 - 0039853 - 0039865 0039829 - 0039890 - 0039914 - 0039938

PUESTO	NIVEL	PLAZAS A CONCURSO	PLAZAS A CONCURSO OPOSICIÓN
		0039915 - 0039809 - 0039885 0039802 - 0039919 - 0039817 0039931 - 0039810 - 0039823	0039937 - 0039842 - 0039854 - 0039866 0039830 - 0039892 - 0039916 - 0039940 0039941 - 0039843 - 0039855 - 0039867 0039831 - 0039894 - 0039918 - 0039942 0039832 - 0039844 - 0039856 - 0039868 0039872 - 0039896 - 0039920 - 0039869 0039833 - 0039845 - 0039857 - 0039871 0039874 - 0039898 - 0039922 - 0039870 0039834 - 0039846 - 0039858 0039876 - 0039900 - 0039924 0039835 - 0039847 - 0039859 0039878 - 0039902 - 0039926
MAESTRO/A PRIMARIA PAI-EUSKERA (Total 4) (Concurso 3) (Concurso oposición 1)	B	0039945 - 0039946 - 0039947	0039948
MAESTRO/A PRIMARIA PALE-CASTELLANO (Total 1) (Concurso 1)	B	0039943	
MAESTRO/A PRIMARIA PAF-CASTELLANO (Total 1) (Concurso 1)	B	0039944	
PROFESOR/A DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso oposición 1)	A		0039597
PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA PAI-CASTELLANO (Total 5) (Concurso 1) (Concurso oposición 4)	A	0039601	0039602 - 0039599 - 0039598 - 0039600
PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA PAI-EUSKERA (Total 1) (Concurso 1)	A	0039603	
PROFESOR/A DE FILOSOFÍA PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso oposición 1)	A		0039604
PROFESOR/A DE FÍSICA Y QUÍMICA PAI-CASTELLANO (Total 4) (Concurso 3) (Concurso oposición 1)	A	0039608 - 0039607 - 0039605	0039606
PROFESOR/A DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso oposición 1)	A		0039609
PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PAI-CASTELLANO (Total 8) (Concurso 3) (Concurso oposición 5)	A	0039617 - 0039615 - 0039611	0039616 - 0039613 - 0039610 - 0039614 0039612
PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PAI-EUSKERA (Total 2) (Concurso 1) (Concurso oposición 1)	A	0039620	0039619
PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PAF-CASTELLANO (Total 1) (Concurso 1)	A	0039618	
PROFESOR/A DE HOSTELERÍA Y TURISMO PAI-CASTELLANO (Total 2) (Concurso 2)	A	0039622 - 0039621	
PROFESOR/A DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA PAI-CASTELLANO (Total 2) (Concurso 1) (Concurso oposición 1)	A	0039624	0039623
PROFESOR/A DE MATEMÁTICAS PAI-CASTELLANO (Total 2) (Concurso oposición 2)	A		0039626 - 0039625
PROFESOR/A DE MATEMÁTICAS PAI-EUSKERA (Total 2) (Concurso 1) (Concurso oposición 1)	A	0039628	0039627
PROFESOR/A DE TECNOLOGÍA PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso oposición 1)	A		0039629
PROFESOR/A DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PAI-CASTELLANO (Total 1) (Concurso oposición 1)	A		0039630